

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2025/3571 *Relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir plaza de Técnico de Desarrollo Local.*

Edicto

Doña María Torres Tejada, Concejal de Personal, Urbanismo, Formación, Empleo y Comunicación del Excmo. Ayto. de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 28 de julio de 2025 ha dictado la siguiente Resolución:

“Decreto.-

Asunto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección en propiedad de una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, personal funcionario, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022 vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Bailén mediante concurso-oposición libre.

Primero: Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes en el proceso para la selección de una plaza en propiedad de personal funcionario, de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Subgrupo A2, denominación Técnico/a de Desarrollo Local, existente en la Relación de Puestos de Trabajo y vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 101 de 26 de mayo de 2022, esta Alcaldía (PD Decreto 19/06/2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

Resuelve:

Primero.- Aprobar las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos:

Admitidas	
Apellidos y nombre	DNI
Moreno Flores, Joaquín	****8423*
Olea Espinosa Rosa Ana	****4935*
Zafora Cisneros María Catalina	****1150*

Excluidas		
Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Aguilar Merino, Estefanía	****8889*	1

Excluidas		
Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
De Castro Martínez, María José	****7034*	2
Garrido Martos, Ana Gema	****5137*	1,2
Millán Ruiz, María Josefa	****7614*	2
Padilla De La Torre, Rosa	****2539*	1
Santamaría Martínez, Catalina	****1877*	1

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión del permiso de conducir de clase B -subsancable-.
2. No aporta declaración jurada de no padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto solicitado, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, y de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Bailén. -subsancable-.

Segundo.- De acuerdo al apartado 5º de las bases de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 30 de julio de 2025.- La Concejala de Personal, Urbanismo, Formación, Empleo y Comunicación, MARÍA TORRES TEJADA